



D 52226.
A/ 52235

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION DE LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION, tramitado por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, a propuesta de la Jefa de Servicio de Régimen Interior del Servicio Regional de Empleo y Formación, por un presupuesto de licitación de 36.000,00 €, más el correspondiente IVA del 21% (7.560,00 €), lo que supone un total de 43.560,00 €.

ANTECEDENTES

1.- Según consta en el certificado expedido por el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano del SEF, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro las siguientes proposiciones:

1. MYCSA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L
2. MHAC CONTINENTAL, S.L
3. JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S.L
4. ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A
5. TERMOCLIMA, S.L

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCPSP), y teniendo en cuenta como criterios de adjudicación los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, procede clasificar las proposiciones presentadas por el siguiente orden decreciente, según el informe técnico de valoración y calificación de ofertas realizado por el Servicio de Personal y Régimen Interior de fecha 1 de agosto de 2014:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACION				
	Proposición Económica (60%)		Mediante juicio de valor (40%)		
	Oferta	Puntuación	Memoria explicativa (30%)	Plan de mantenimiento preventivo (10%)	TOTAL PUNTUACIÓN
MHAC CONTINENTAL, S.L	14.840,00 €	60,00 ptos	20,00	10 ptos	99,00
MYCSA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L	28.500,00 €	21,26 ptos	28,00	10 ptos	59,26
ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A	25.200,00 €	30,62 ptos	13,00	10 ptos	53,62
JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S.L	26.650,00 €	26,51 ptos	14,00	10 ptos	50,51
TERMOCLIMA, S.L	30.990,00 €	14,20 ptos	0	10 ptos	24,20

Requerida formalmente toda la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas a la empresa que presentó la proposición más favorable: MHAC CONTINENTAL, S.L., con una valoración de 99,00 puntos y oferta económica de 14.840,00.-euros, excluido IVA

Visto que el plazo de ejecución, y la correspondiente distribución presupuestaria, previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no puede ser cumplido con cargo a las anualidades inicialmente previstas.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006 por la que se delega el ejercicio de las competencias en materia de contratación pública, a la Secretaria General Técnica del



Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por la Resolución de 26 de marzo de 2012, elevo la siguiente:

PROPUESTA

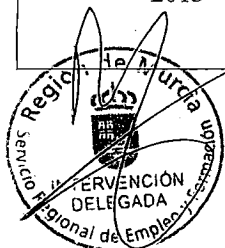
PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION DE LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION a la mercantil MHAC CONTINENTAL, S.L., con CIF B 73790222 y domicilio en C/ Castillo de la Luz, nº 2-1º B. Santo Ángel-30151- Murcia, por el importe total de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (17.956,40 €), de los que 14.840,00 euros corresponden al presupuesto neto y 3.116,40 euros corresponden al IVA distribuido en las siguientes partidas presupuestarias y anualidades que se recogen en la tabla siguiente:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2014	57.03.324A.213.01 34732	1.197,09 €
	57.04.312A.213.01 33668	2.543,82 €
2015	57.03.324A.213.01 34732	4.548,96 €
	57.04.312A.213.01 33668	9.666,53 €

TERCERO: Anular la cantidad de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (25.603,60 €), resultante de la diferencia entre el precio de licitación y el total de adjudicación, con cargo a las partida presupuestarias 57.03.324A.213.01, proyecto de inversión 34732, y 57.04.312A.213.01, proyecto de inversión 33668, de los ejercicios 2014 y 2015, documentos contables "A" y anexo de plurianuales nº: 24264 y "R" y anexo de plurianuales nº: 20432, según el siguiente desglose

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE A ANULAR
2014	57.03.324A.213.01, proyecto 34732	7.514,91 €
	57.04.312A.213.01, proyecto 33668	15.969,18 €
2015	57.03.324A.213.01, proyecto 34732	678,24 €
	57.04.312A.213.01, proyecto 33668	1.441,27 €





CUARTO: Designar a Dña. Nazaret Costa Nuño de la Rosa, Jefa de Servicio de Régimen Interior, como Responsable del contrato para el seguimiento de la correcta ejecución del mismo.

QUINTO: Notificar la presente Resolución al adjudicatario y requerirlo para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

SEXTO: Proceder a la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y notificarla al resto de licitadores.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la notificación; sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

Con carácter previo a la resolución que se adopte, esta propuesta deberá ser fiscalizada por la Intervención Delegada.

Murcia, 7 de octubre de 2014
La Jefa de Sección de Contratación

Fdo. Soledad M^a Rubio Sánchez

RESOLUCIÓN

INTERVENCIÓN DELEGADA

Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/julio/2009)

INTERVENIDO Y CONFORME según informe

Número.....
EL INTERVENTOR DELEGADO



Fdo. RAFAEL PINTADO MARTÍNEZ

09/10/2014

Vista la anterior propuesta, y el informe de fiscalización favorable, en uso de las facultades establecidas en materia de contratación por el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación y por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, resuelvo en idénticos términos a los en ella establecidos

Murcia, a **09 OCT. 2014**

EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF

P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006,
modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012)

Fdo. Margarita López-Acosta Sánchez- La Fuente

